



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00781234- -UNC-ME#FCQ - Rectifica RD-1808-22

VISTO:

La solicitud presentada por la Dr. Patricia Paredes Olivera, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional, respecto de la exclusión de gastos para trabajos de infraestructura computados al Departamento mencionado por EX-2022-00719703-UNC-ME#FCQ, según PV-2022-00794187-UNC-DQTC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos realizados corresponden a instalaciones eléctricas vinculadas con la obra de remodelación y expansión del Departamento de Química Teórica y Computacional llevadas a cabo desde la Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 2do de la RD-2022-1808-UNC-E-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.